MENDOZA, 02 MAY 2017

VISTO:

El EXP-CUY: Nº 6328/2017, en el que el Od. Adrián GHINAUDO, solicita se autorice el dictado del minicurso "DISFUNCIÓN DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y BRUXISMO", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desarrolló el día 18 de abril de 2017 y estuvo a cargo del Od. Adrián GHINAUDO, destinado a profesionales en general, docentes y alumnos y cuyo objetivo fue la capacitación y actualización de quienes participaron;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar por autorizado el dictado del minicurso "DISFUNCIÓN DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y BRUXISMO", dictado por el Od. Adrián GHINAUDO y que se desarrolló en esta Casa de Estudios el día 18 de abril de 2017, en un todo de acuerdo con lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 023

F.O
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA